

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

☒ **URBANO**

☐ **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO
24
FECHA APROBACIÓN
04/02/2020
ROL S.I.I
4305-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°7756** de fecha de ingreso **18/10/2019**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°1962268 de fecha 18/10/2019, y el giro N°1978357 de fecha 04/02/2020, ambos por concepto de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

LAS VIRTUDES

N° 29 Lote N° 52 manzana localidad o loteo VILLA ESPERANZA
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELDA YANET LAZCANO GUTIERREZ	11.538.755-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
PALOMA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ	16.618.563-7
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	30,04	49,61	79,65
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	30,04	49,61	79,65
TOTAL	30,04	49,61	79,65
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	124,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
				C3	49,61
VALOR CLASIFICACION C3					\$ 183.321
PRESUPUESTO C3					\$ 9.094.555
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 9.094.555
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 136.418
DESCUENTO 75% LEY N°20.898					\$ 34.105
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1962268	FECHA: 18/10/2019	(-)		\$ 3.410
EXENCION DE DERECHOS (**)				☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR				(+)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1978357	FECHA		04/02/2020

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION.

1_ La Solicitud cuenta con un Permiso de Edificación N°37 de fecha 30/03/2000, y una Recepción Final N°81 de fecha 25/10/2004, con una superficie de 30,04 m2.

2_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA/bca.